



Modelo de demanda para «recursos directos» distintos de los relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial

Septiembre de 2024

El presente modelo de demanda es el que se menciona en el punto 173 de las Normas Prácticas de Desarrollo del Reglamento de Procedimiento del Tribunal General (en lo sucesivo, «NPD»).

Se pone a disposición de las partes a título indicativo. Las partes deberán consultar los textos que regulan el procedimiento ante el Tribunal General, en particular los artículos 76 y 78 del Reglamento de Procedimiento del Tribunal General (en lo sucesivo, «RP») y los puntos 108 a 120 y 162 a 173 de las NPD.

DEMANDA

[Nombre de la parte demandante], [domicilio de la persona física/domicilio social de la persona jurídica]

Parte demandante

Representada por [...], [condición y dirección del representante]

contra

[Nombre de la parte demandada], [dirección de la parte demandada]

Parte demandada

PRESENTADA CON FUNDAMENTO EN [BASE JURÍDICA]

POR EL QUE SE SOLICITA: *[a título de ejemplo]*

- Que se anule la decisión *[de la institución/del órgano/del organismo de la Unión Europea]* de *[fecha]*.
- Que se declare que *[la institución/el órgano/el organismo de la Unión Europea]* se abstuvo ilegalmente de *[precisar las circunstancias]*.
- Que se repare el perjuicio que la parte demandante sostiene haber sufrido a raíz/como consecuencia de *[precisar las circunstancias]*.¹

¹ Punto 162 de las NPD: «Las menciones obligatorias que deberán figurar en la demanda por la que se inicie el procedimiento se indican en el artículo 76 del [RP]».

Modelo de demanda para los «recursos directos» distintos de los relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial

ÍNDICE ²

INTRODUCCIÓN	3
ANTECEDENTES DE HECHO	3
MARCO JURÍDICO	3
PRIMER MOTIVO DE RECURSO, BASADO EN [INDICAR EL MOTIVO]	3
SEGUNDO MOTIVO DE RECURSO, BASADO EN [INDICAR EL MOTIVO]	3
TERCER MOTIVO DE RECURSO, BASADO EN [INDICAR EL MOTIVO]	4
PRETENSIONES	4
RELACIÓN DE ANEXOS	5

² Punto 110 de las NPD: «Cada escrito procesal deberá contener las pretensiones, cuando el Reglamento de Procedimiento exija su presentación, o la solicitud de la parte y, si su extensión excede de cinco páginas, un breve resumen del plan o un índice». (subrayado añadido).

Modelo de demanda para los «recursos directos» distintos de los relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial

INTRODUCCIÓN³

1. ...
2. ...
3. ...

ANTECEDENTES DE HECHO⁴

4. ...
5. ...
6. ...
7. ...

MARCO JURÍDICO

8. ...
9. ...

PRIMER MOTIVO DE RECURSO, BASADO EN [INDICAR EL MOTIVO]

10. ...
11. ...
12. ...
13. ...

SEGUNDO MOTIVO DE RECURSO, BASADO EN [INDICAR EL MOTIVO]

14. ...
15. ...

³ Artículo 76, letra d), del RP: «La demanda [...] contendrá: [...] d) la cuestión objeto del litigio, los motivos y alegaciones invocados y una exposición concisa de dichos motivos». Véase asimismo el punto 165 de las NPD: «conviene que la argumentación jurídica se estructure en función de los motivos invocados. En general, es útil que vaya precedida de un enunciado esquemático de los motivos invocados. Además, se recomienda asignar un título a cada uno de los motivos invocados, para permitir identificarlos fácilmente».

⁴ Punto 163 de las NPD: «Conviene que la parte introductoria de la demanda vaya seguida de una breve exposición de los antecedentes de hecho del litigio».

Modelo de demanda para los «recursos directos» distintos de los relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial

16. ...

17. ...

18. ...

19. ...

20. ...

21. ...

TERCER MOTIVO DE RECURSO, BASADO EN [INDICAR EL MOTIVO]

22. ...

23. ...

24. ...

PRETENSIONES ⁵

EN VIRTUD DE TODO LO EXPUESTO, LA DEMANDANTE SOLICITA AL TRIBUNAL GENERAL QUE:

- ...
- ...
- [pretensión sobre las costas]

⁵ Artículo 76, letra e), del RP: «la demanda [...] contendrá: [...] e) las pretensiones del demandante». Véase asimismo el punto 164 de las NPD: «al comienzo o al final de la demanda deberán figurar las pretensiones del recurso, redactadas con precisión». Si las pretensiones figuran al principio y al final de la demanda, su autor deberá procurar que sean idénticas entre sí.

Modelo de demanda para los «recursos directos» distintos de los relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial

RELACIÓN DE ANEXOS ⁶

[ejemplo de relación de anexos]

ANEXO N.º	DESCRIPCIÓN DEL ANEXO	PRIMERA Y ÚLTIMA PÁGINA DEL ANEXO	MENCIONADO POR PRIMERA VEZ EN EL §
A.1	[breve descripción del anexo (por ejemplo: «carta»), indicando la fecha, el autor y el destinatario]	[1-25]	[§ 4]
A.2	[breve descripción del anexo, indicando la fecha, el autor y el destinatario]	[26-32]	[§ 12]
A.3	[breve descripción del anexo, indicando la fecha, el autor y el destinatario]	[33-46]	[§ 18]
A.4			

⁶ Artículo 78 del RP. Véanse asimismo los puntos 114 a 120 de las NPD. No es necesario hacer referencia en la relación de anexos a los documentos formales contemplados en los artículos 51, apartados 2 y 3, y 78, apartado 4, del RP si se presentan separadamente. No obstante, si los documentos formales se presentan como anexo de la demanda, deberán figurar en la relación de anexos.

ANEXO A.1

[ejemplo de página de cubierta a insertar al inicio del anexo correspondiente]

CUADRO EN EL QUE SE RELACIONAN LAS PARTES DEMANDANTES ⁷

[Ejemplo de cuadro en el que se relacionan las partes demandantes]

N.º	APELLIDOS (PERSONA FÍSICA) DENOMINACIÓN (PERSONA JURÍDICA)	NOMBRE (PERSONA FÍSICA)	LOCALIDAD DE RESIDENCIA (PERSONA FÍSICA)/ LOCALIDAD DEL DOMICILIO [PERSONA JURÍDICA]	País
1	[Apellidos]	[Nombre]	[Localidad de residencia]	
2	[Denominación]		[Localidad del domicilio]	
3				
4				

⁷ Punto 169 de las NPD: «Toda demanda presentada por más de diez partes demandantes deberá ir acompañada de un cuadro en el que se relacionen dichas partes». Véase asimismo el punto 170 de las NPD.